

Gaceta de Instrucción

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SE PUBLICA TODOS LOS MIÉRCOLES

DIRECTORA PROPIETARIA: MARÍA DE LA RIGADA

Redactor-Jefe: Cayetano Ortiz

La segunda conferencia pedagógica

Esperamos que vuestro fallo será benévolo para este nuestro modesto trabajo, que os presentamos á vosotros, los héroes pacientes y sufridos de la primera enseñanza nacional, y lo esperamos porque en vosotros laten corazones que sabrán comprender que nuestra intención ha sido buena, nuestro objeto exponer unas pocas y mal hilvanadas opiniones que tenemos sobre las cuestiones pedagógicas palpitantes y que si pecamos en algo, ese algo será por la falta de experiencia que ha llenado vuestras vidas y de que nosotros carecemos.

Y entremos en el tema:

¿Qué podrían hacer los maestros en las relaciones que sostengan con sus discípulos, después de terminada la edad escolar de éstos, para mantener viva en ellos la afición á la lectura?

Problema es, y muy trascendental, el que se refiere á las lecturas escolares, cuya

resolución parece a primera vista fácil y sencilla, pero dado el valor y consecuencias de la enseñanza de la lectura, se comprende que llenando ésta grandes fines, grandes fundamentos ha de tener su base y no hemos de mirarlos despectivamente como problema ha mucho resuelto en los campos pedagógicos.

La lectura tal y como tan sabiamente caricaturizó en el Ateneo D. Luis de Zulueta y que constituía el nervio de la enseñanza en las escuelas españolas ha de morir, no llena los fines de la educación moderna, la lectura tal y como sería nuestro ideal llenaría un enorme vacío. Corrientemente se habla del inmenso número de analfabetos españoles, pero no se habla del número restante que se dice sabe leer y escribir, cuando en realidad podemos sostener que otra mitad es analfabeta práctica, que si lee, lo que hace es una transcripción fonética, que si escribe, su acción ejecutar garabatos que no expresan ni pueden expresar su estado de alma.

Anatole France, el novelista inmenso ha calificado al libro, en el prólogo de *La vida literaria*, de opio: es el opio de Occidente y no conviene dejarse embriagar por él.

A pesar de todo, los fumadores de opio occidental solo son escasos en España. Y es un gran vicio. El humo de este opio es humo de ensueños y de ideas. Podríamos citar aquí la frase de Ortega Munilla «La regeneración de España estriba en que aprendan á leer los que no saben y que los que saben lean».

Efectivamente el fin que asignamos á la lectura, no es traducir, si así podemos afirmar los signos gráficos y orales, no: es apoderarnos del pensamiento (y médula) del autor y *operar* sobre él. A lo que más se llega es á comprender el pensamiento, pero nada más. Consiguiendo la segunda parte, ello solo bastará para inclinar irresistiblemente á la lectura, y desaparecerá el fanatismo de las letras de molde que tanto daño hace hoy en España, afirmándose la individualidad humana en todos sus caracteres esenciales resaltando entre ellos el predominio de la libertad. Con esto ya nos podríamos dar por muy contentos, considerando ya como un fin de la educación el *crear* individualidades. ¡Desgraciados de nosotros si quisiéramos hacer un molde en el que hubieran, de fundirse infaliblemente toda la infancia, desgraciados digo, porque el molde reventaría entre nuestras manos!

Este es el fin ¿cuales son los medios por los que nuestra actividad los conducirá á la práctica? No nos compete estudiar la lectura desde los primeros pasos del niño en la escuela, aunque en ello ya debe andar la mano del maestro, poniendo los cuidados que él crea convenientes. La lectura, atendiendo al principio pedagógico de la actividad del niño y la actividad pasiva del maestro ¿debe hacerse siempre por el niño? no. El niño debe tener el *hábito* y en esto

estamos de acuerdo con Gustavo Le Bon en su definición de educación, reducir lo consciente á inconsciente) de oír leer y de oír leer á buenos lectores; esto en cuanto á la parte mecánica de la lectura; el niño, en cuanto á lo demás, debe ser activo y acabada la lectura se ha de acostumbrar á saber lo que ha leído, á relacionar lo leído y á sacar consecuencia de lo leído.

Ya el prelado Antonio María Claret, decía en 1860 hablando de la lectura. «Después que hayan leído se les ha de acostumbrar á que respondan á ciertas preguntas que el maestro les hará análogas á la lectura, á fin de que saquen las respuestas de lo mismo que han leído. De esta manera se les acostumbra á leer con reflexión y á apoderarse de todas las lecturas para su instrucción».

Para preparar la base del hombre de mañana no es menester esto solamente; se han de escoger las lecturas escolares y como medida radical proscribirse de la escuela todos los libros de lectura que en ella imperan y admitir en ella los hasta hoy prohibidos, pues creemos que el niño ha de encontrar mayores bellezas y enseñanzas en los libros clásicos de nuestra literatura y en los libros modernos presentados en su pleno y entero desarrollo, como las obras geográfico-científicas de Verne, libros en que se determine y discipline el yo moral como el *Robinson Crusoe*, libros que por la apacibilidad y pureza de su ambiente produzcan un suave y dulce sentimiento que mantenga viva la llama familiar y social, *Corazón* de Amicis, libros que presenten la belleza como una aspiración innata al hombre—considerando además que belleza y moral están tan íntimamente unidas, que casi pudiéramos afirmar que no existe una sin otra, pues todo hecho moral es bello y

todo hecho bello es moral—como las poesías, de que hablaremos más adelante, libros en que se consagre á la inteligencia y el trabajo humanos, como las *Biografías*; libros en fin, que hagan sentirse al niño en fraternal comunión con toda su raza y habla, que hagan despertar en él el nacionalismo como nuestros más puros clásicos, como el *Quijote*.

Hemos de tener en cuenta, como ya afirmaba Quintiliano en el capítulo VI de sus *Instituciones oratorias*, que los autores que el niño lea no sean muy antiguos, pues se correría el riesgo de echar á perder el idioma nacional á consecuencia de una mezcolanza entre la lengua moderna y la antigua.

Haré ahora un ligero bosquejo de como entiendo las lecturas superiores en una escuela primaria. Principiaremos por leer el trozo escogido. Hay escuelas en que se hace primero leer el trozo por los alumnos; me parece perjudicial. Para que una página pueda ser bien leída, es preciso que sea ya comprendida, la lectura por los alumnos seguirá á la explicación en lugar de precederla. El maestro solamente está en condiciones de leer el trozo escogido, porque él sólo conoce por haberle buscado, el sentido del trozo. Leer todo el trozo hasta el fin, si es posible, sin interrumpir, pues es conveniente abarcarlo en conjunto; si la primera curiosidad del niño no tuera así satisfecha, no prestarían oído atento á las explicaciones, preocupados por la conclusión. Si el trozo es largo, sólo se leerá corto número de párrafos.

Después de la lectura por el maestro, viene la explicación. ¿Cómo proceder á ella? Aquí se presenta la gran cuestión del comentario. Se confunde la explicación con el

comentario; error. El comentario al confundirse con la explicación no es casi siempre más que una paráfrasis. Se dice de otra manera lo que el autor ha dicho mejor y se eleva uno así á consideraciones generales que pueden ser brillantes, pero que suelen tener poquísima relación con el libro, y se olvida lo esencial que es el libro. ¿Se pedirá al niño la idea general de lo leído? No, porque la idea general es el resumen de las ideas particulares, es una conclusión; va desenvolviéndose poco á poco á poco á medida que son examinadas una tras otra las menores ideas.

Una vez leído el trozo se toma frase por frase, anotando las conclusiones particulares, elevándose por grados sucesivos á relaciones cada vez más generales. Este método tiene la ventaja de que sigue la marcha del espíritu humano, ateniéndose á las leyes psicológicas; sigue un camino inductivo-deductivo.

Las frases serán estudiadas con arreglo á la Gramática, forma y fondo: puntos de vista gramatical, literario, del sentido, que pueden tomarse simultáneamente, que es lo mejor, de acuerdo con la unidad natural de las cosas que es como el niño las conoce y le atraen, ó sucesivamente. Tras esto, vienen las observaciones. No es ello sin embargo tema de la lectura comentada: se propone ésta explicar el sentido de las palabras y sacar de ellas ideas; decir el sentido de algunas palabras nuevas y difíciles, como es corriente hacerlo, no basta. Hay que explicar las ideas. ¿Qué quiere decir aquí el autor? ¿Cual es el pensamiento y su valor? ¿Cual es su valor absoluto y cual es su valor relativo? ¿Cómo se encadena con las ideas, precedentes y subsiguientes? ¿Son ideas justas ó falsas? ¿Pensamientos buenos

ó malos? ¿Tenemos delante una tradición ó una paradoja? ¿Una verdad ó un sofisma? ¿Habla el autor en serio ó en tono de burla? Evaluación de las ideas. Y tantas preguntas más que deben intercalar el curso de la explicación y comentario.

Inmediatamente se llega al autor, hay que hablar de él, decir cuando ha vivido, lo que ha hecho, relación del trozo con el conjunto de su obra, caracterizar su genio, ver su influencia. La literatura se aprende por los libros, se aprende por la lectura en vivo, se aprende por las obras. Es inútil que llenemos nuestra memoria de nombres de autores desconocidos; retengamos solamente los que valga la pena de conocer y esos, leámoslos. Haremos literatura práctica

Todo lo hasta aquí reseñado es la preparación escolar, sin la cual serían casi inútiles cuantos medios pudiéramos para despertar de la frialdad hacia la lectura. ¿Medios para seguir la obra post-escolar? Un plan y fundamento de lecturas y los medios prácticos siguientes que creemos tendrían gran éxito: lecturas en familia, lecturas públicas, fiestas de lectura en su doble aspecto de hacer buenos lectores y de aprovechamiento de lectura y bibliotecas escolares circulantes y municipales.

Desarrollemos el plan. Primera condición es que las lecturas se basen en la tradición nacional, idea que seguramente no será discutida dada su finalidad; entrarán pues en nuestro ciclo de lecturas desde el *Poema del Cid*, primorosos indicios de nuestra épica y personificación idealizada del espíritu castellano de protagonista, hasta D.^a Emilia Pardo Bazán de gran talento descriptivo, *Benavente* de teatro insigne y *Pérez Galdós* quizá el mejor novelista des-

pués de Cervantes y cuyas obras saben dar la nota justa de la época, comunicar el fuego de los sucesos, como si en ellos interviniéramos y son además, plenos estudios de la psicología española del siglo XIX. De aquel principio á este fin, pasaríamos por el *Romancero* en que se trata de todo lo que siente, ve y conoce el pueblo español, las obras de Gonzalo de Berceo, históricas religiosas, las *Cantigas y Querellas* del Rey sabio, las otras poéticas del arcipreste de Hita, los marqueses de Villena y de Santillana, Juan de Mena y Jorge Manrique cuyas *Coplas* surgirán sin darnos cuenta en nosotros una vez leídas, cuando el alma quiera ocuparse de pensamientos que tengan relación con la otra vida.

Boscán y Garcilaso de la Vega, cuyas églogas, modelos de ternura, sensibilidad y gusto exquisito vemos en los versos

«Flérida, para mi dulce y sabrosa

Más que la fruta del cercado ajeno.»

los dos Argensolas, los dos Luises, representantes del misticismo español, Herrera y Rioja, Góngora y Ercilla; las novelas caballerescas, pastoriles y picarescas, Cervantes, de quien no tenemos que hablar y cuya obra, el *Quijote*, ha sido clasificada por el crítico francés Taine en un grupo de obras que, perteneciendo á un orden superior, expresando sentimientos inherentes á la naturaleza humana, solo desaparecerán cuando se modifique el modo de ser de esa misma naturaleza; el teatro clásico caracterizado por su sentimiento de nacionalidad con sus representantes Lope de Vega, Moreto, Tirso de Molina y Calderón en cuyas obras se mezclan y confunden sintetizando al siglo de oro, el sentimiento religioso, el

monárquico y el del honor resumidos en los versos:

Al Rey, la hacienda y la vida
Se han de dar; pero el honor
Es patrimonio del alma,
Y el alma sólo es de Dios.

(Se continuará).

Sección de Información

Escuelas Normales

Se autoriza a doña Cecilia Castejón para poseer en la Normal de Madrid de su cargo de la de Cuenca

—Se dispone sea formado expediente de aptitud a D. Justo Uñón, profesor de la Normal de Granada.

—Se dan las gracias por los servicios prestados en el curso de 1912 a 1913 en la Normal de Maestros de Murcia, a D. Angel Martín Muñoz.

—Se reclama del Director de la Normal de Pontevedra cuadro de los Tribunales que funcionan en la actualidad para resolver expediente de D. José María Rodríguez.

—Se nombra director de la Escuela Normal de Maestros de León a D. José María Vicente López.

—Se dispone que el Cabildo insular de Las Palmas abone al regente propietario de la Normal de aquella ciudad 500 pesetas de gratificación.

—Se autoriza a doña Luisa Robuster para poseer en la Normal de Salamanca del cargo de inspectora de orden de la de Cáceres.

—Se concede dispensa de defecto físico a don Luciano García Vázquez y D. Agustín Ruiz Iñigo.

—Se dispone cese doña Celia Brañas en el cargo de directora de la Normal Superior de Maestras de La Coruña y se nombra en su lugar a doña Mercedes Tella.

Artes e Industrias

Nombrando, en virtud de concurso, profesor de término de Mecanismos, máquinas, herra-

mientas y motores de la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Sevilla a D. Luis de Alarcón y Monescou.

—Aprobando las propuestas de premios a los alumnos de la Escuela Industrial de Gijón y Béjar y de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera y Valladolid.

Institutos

Desestimando la instancia del ayudante de la sección de Letras del Instituto de Cartagena don Francisco Icaalde, que solicita la auxiliaría que actualmente desempeña se le concediera en propiedad.

—Creando una auxiliaría de lengua francesa en el Instituto de Canarias, nombrando para desempeñarla a D. Juan Batos.

Primera enseñanza

Se nombra a doña María de Gador Cazorla, Maestra auxiliar de una Escuela de párvulos de Málaga, y en virtud del artículo 45 del Reglamento, a don Manuel López Barro, Maestro del Hospicio de El Ferrol (Coruña).

—Se autoriza a la Maestra de esta Corte doña María del Pilar Oñate para que con la consideración de pensionada pueda, durante el presente mes, terminar los trabajos que viene realizando en Suiza y Alemania.

—Se estima recurso del Maestro de Treceño (Santander), D. Restituto Vallejo, contra acuerdo de la sección administrativa.

—Se autoriza a D. Emilio Melón para poseer en el Rectorado de Zaragoza de su Escuela de Sendelle (Pontevedra).

—Se ordena al Presidente de la Junta provincial de Segovia obligue al Ayuntamiento de San Ildefonso a abonar las gratificaciones que reclaman los Maestros D. J. José Barrilero y doña María Mata.

—Se nombran por permuta: a D. José Hernández Rico, Maestro de Colombres y a D. Rafael Gustavo Fernández, idem de Canero (Oviedo);

á D. Francisco de Asís de la Millá, de Trigueros (Huelva), y á D. Enrique Juliá y Blanco, de Puerto de Santa María (Cádiz).

—Disponiendo sea completado expediente sobre traslado fuera de concurso de la Maestra de Ahas (Pontevedra).

—Se clasifica como de Beneficencia particular la fundación benéfico-docente instituida en Sejo-na (Vizcaya), por D. José Antonio de Ondiz.

ÍNDICE LEGISLATIVO

*Disposiciones oficiales publicadas en la
«Gaceta de Madrid»*

Día 20

R. O. declarando no ha lugar á revocar las de 6 de Abril y 12 de Julio de 1911, y confirmando á D. Rafael Aroca Palacio y D. Juan Martín Matheu en el cargo de Profesores de Taquigrafía y Mecanografía de la Escuela central de Comercio y de la Escuela Especial de Comercio de Barcelona. (14 de Julio).

Día 21

Reales órdenes disponiendo se consideren admitidos al concurso anunciado para proveer plazas de Inspectores Médico-escolares á todos los aspirantes que han completado su documentación.—(20 Junio)

—Nombrando en virtud de concurso catedrático de Latín del Instituto de Guadalajara á don Eugenio Sanz Urtin.—(13 Julio).

—Idem vocal de la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Zamora á D. Tomás Ximénez de Embún.—(15 Julio)

—Disponiendo que las Escuelas de Náutica dependientes de este Ministerio no verifiquen los exámenes de reválida ni concedan los grados á que se refiere el R. D. de 16 de Septiembre de 1913, interin no se dicten las disposiciones necesarias para reglamentar los estudios de Música.—(15 Julio).

—Rectificando la de 9 del actual autorizando á D. Ricardo Morenas de Tejada, para practicar ciertas excavaciones y exploraciones.—(17 Julio).

Día 23

—Reales órdenes disponiendo se clasifique como de Beneficencia particular la fundación benéfico docente instituida en Lejona (Vizcaya) por D. José Antonio de Ondiz.—(11 Julio).

—Disponiendo se den las gracias á D. J. C. Cebrían, español residente en San Francisco de California, por los importantes donativos que ha hecho de libros y material de enseñanza al fomento de la cultura popular en nuestro país.—(14 Julio).

—Disponiendo no se provea la cátedra de Literatura y Lengua Castellana del Instituto de Albacete, anunciada á concurso por R. O. de 13 de Junio último.—(15 Julio).

—Disponiendo se ascienda por escala á los siguientes catedráticos: D. Manuel Bedmar y Escudero, D. Eduardo Lozano y Ponce de León, don Francisco Javier Jiménez y Pérez Vargas, don Marcelo Rivas Mateo, D. Valentín Carulla Margenat y D. Manuel González Calzada, pertenecientes á las Universidades de Salamanca el primero y el último; de la Central, los segundo, tercero y cuarto, y de Barcelona el quinto, pasen á ocupar en el escalafón los números 35, 75, 135, 215, 305 y 405, con la antigüedad de 11 de los corrientes y sueldo anual desde dicho día de 10.000 pesetas el primero, 10.000 pesetas el segundo, 9.000 pesetas el tercero, 8.000 pesetas el cuarto, 6.000 pesetas el quinto y 5.000 pesetas el sexto.—(20 Julio)

Día 24

Real orden:

Itmo. Sr.: Vista la instancia presentada por D.^a María del Buen Suceso Luengo, Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Málaga, solicitando se le expida título administrativo correspondiente á 8.000 pesetas de sueldo anual, para ocupar el número 10 del escalafón del Profesorado de Escuelas Normales:

Considerando que por Real orden de 15 de Abril de este año se dispone que se rectifique el escalafón provisional de Profesores de Escuelas Normales de 1.^o de Julio del año pasado, en el

sentido de que la solicitante ocupe el número 10 en vez del 11, y que D.^a Matilde Ridocci venga á ocupar este último:

Considerando que esta variación trae consigo la de los sueldos respectivos á ambas, por corresponder al de 8.000 pesetas el número 10 y al de 7.000 pesetas el 11:

Considerando que según lo prevenido en la quinta disposición de la Real orden de 1.^o de Julio de 1913, mandando publicar los escalafones del Profesorado de Escuelas Normales, los Profesores á quienes afectaron las modificaciones que en el mismo hubiere que hacer, quedarían sujetos á la rectificación de abono de haberes que fuera procedente acordar:

Considerando, por tanto, que si bien es necesario rectificar el lugar que cada una ocupa en el escalafón, expedir nuevos títulos administrativos á amts y disponer que devuelva la Sra. Ridocci lo que ha percibido de más por la diferencia de sueldo, como esta percepción la verificó en cumplimiento de Real orden expedida por este Ministerio, aunque con carácter provisional, pero en uso de un derecho, es de justicia que el reintegro lo verifique en la forma menos gravosa que sea posible,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.^o Que se anule el título administrativo de 8.000 pesetas expedido á favor de D.^a Matilde Ridocci en 1.^o de Julio de 1913, expidiéndosele otro con 7.000 pesetas y con derecho á percibir este último sueldo á partir de dicha fecha.

2.^o Que la cantidad de 1.000 pesetas anuales que ha percibido de más la Sra. Ridocci, las reintegre al Tesoro, descontándosele la quinta parte de su sueldo de 7.000 pesetas, y

3.^o Que se expida título administrativo de 8.000 pesetas á favor de D.^a María del Buen Suceso Luengo, con la antigüedad de 1.^o Julio 1913.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1914, *Bergamín*.
Señor Director general de primera enseñanza.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Día 20

Dirección general de primera enseñanza.—

Previsto al hacerse la convocatoria del concurso general de traslado que los estados de Escuelas vacantes no reflejaran en algunos casos la situación actual de las Escuelas y que tal vez no establecieran la oportuna separación entre las que deben proveerse por concurso general de traslado, y las que, por pertenecer á las antiguas categorías de 625 y 500 pesetas, corresponde cubrir las en los concursos rápidos, se dispuso en la condición 17 de la convocatoria (véase la *Gaceta* de 11 del actual ó el *Boletín oficial* número 56), que los Jefes de las Secciones manifestaran los errores contenidos en las listas de vacantes, y que independientemente de esta manifestación (condición 18), advirtieran directamente á los Maestros de dichos errores.

Rebuidos de la mayoría de las Secciones los telegramas y oficios interesados en dicha condición 17,

Esta Dirección General, á los fines de la repetida convocatoria, hace presente:

1.^o Que se tengan por *no* anunciadas las siguientes Escuelas:

De Maestros

Provincia de Avila: Una de la capital.

Baleares: Una de Alayor, otra de Benisell (Sammelles).

Ciudad Real: Daimiel, Sección de la graduada.

Gerona: Una de San Juan de las Abadesas.

Jaén: Una de Campillo de Arenas.

Lérida: Una de Bell Lloch.

Logroño: Una de Castroviejo, otra del Rio, otra de Enciso, otra de las Ruedas, otra de Lesario Lasa, otra de Mancilla, otra de Muros de Aguas, otra de Muros de Cameros, otra de Poyales, otra de Posadas, otra de Urdanta, otra de Valdemadera, otra de Zaldierna y otra de Zonzano.

Madrid: Una de Ajalvir, otra de Alpedrete, otra de Cabecillas de la Sierra, otra de Camarma de Esteruelas, otra de Chapinería, otra de Gazcanes,

otra de Navacerrada, otra de Navas de Buitrago, otra de Valdelaguna, otra de Villamantilla y otra de Villanueva de Perales.

Málaga: Una de la capital.

Murcia: Una de Mazarrón.

Oviedo: Una de Gijón (El Llano).

Sevilla: Una de Morón.

Tarragona: Una de Reus.

Valencia: Una de la capital, Sección de la graduada.

Valladolid: Una de Bercial de la Vega, otra de Bobadilla del Campo, otra de Castrejón, otra de La Unión, otra de Medina del Campo, otra de Nava del Rey, otra de Pozal de Gallinas, otra de Ruedo de Esgueva, otra de Torrecilla de la Abadesa, otra de Ventura de la Cuesta y otra de Villavaquería.

Vizcaya: Una de Bilbao (Zorroza) y otra de Bilbao (Concha).

Zaragoza: Una de Alcalá de Moncayo, otra de Alfamén, otra de Nuerales, otra de Plenas y otra de Tosos.

De Maestras

Provincia de Albacete: Una de la Roda y otra de la Herrera.

Huesca: Una de Belver de Cinca.

Jaén: Dos de Linares.

Logroño: Una de Bergasilla, otra de Berseo, otra de Carbonera, otra de Corporales, otra de la Santa, otra de las Ruedas de Ocón y otra de Torrecamuña.

Lugo: Una de Pastoriza.

Madrid: Una de Chapinería, otra de Horcajuelo, otra de Lozoya, otra de Oternelo del Valle, otra de Vicálvaro y otra de Villavieja.

Salamanca: Una de Béjar.

Valencia: Una de la capital, Sección de la graduada, y otra de Játiba.

Valladolid: Una de Bolaños, otra de Curiel, otra de Nava del Rey, antigua Auxiliaría; otra de Tudela de Duero, antigua Auxiliaría de párvulos, y otra de Wamba.

Zaragoza: Una de Alzamén, otra de Escatrón, antigua Auxiliaría de párvulos; otra de Egea de

los Caballeros, antigua Auxiliaría de párvulos otra de Mallén, otra de Monegrillo, otra de Moyuela, otra de Sástago, antigua Auxiliaría de párvulos, y otra de Torralva de Ribota.

2.º Se tendrán por anunciadas para proveer en el presente concurso general de traslado las siguientes Escuelas:

Unitarias de Maestros

Provincia de Jaén: Génave y Villacarrillo, Sección de la Graduada.

León: Alija de los Melones, los Barrios de Salas, Benavides, Destriana, Riello, Orellán, Gordoncillo y Valderas

Málaga: Antequera, antigua Auxiliaría; Mauda y Manivalva.

Sevilla: Osuna, antigua Auxiliaría.

Valencia: Benisano.

Graduadas de Maestros.

Provincia de Baleares: Alayor, dirección.

Ciudad Real: otra de Daimiel, dirección.

Gerona: San Juan de las Abadesas, dirección.

Jaén: Campillo de Arenas, dirección.

Murcia: Mazarrón, dirección.

Vizcaya: Bilbao (La Concha) y Bilbao (Olaveaga), dirección.

Valencia: Capital, dirección.

Unitarias de Maestras

Provincia de León: Alija de los Melones, Los Barrios de Sala, Val de San Lorenzo, Santa María del Paramo, Puente del Castro, dos de Valderas y dos Auxiliarias graduadas de la capital.

Logroño: Cervera del Río Alhama.

Málaga: Una de Alora, antigua Auxiliaría desdoblada.

Salamanca: Una de la capital (Santiespíritu), y otra de Alberguería de Argañán.

Valencia: Játiba.

Valladolid: Esguevillas y Mosgados.

Graduadas de Maestras

Jaén: Dos de Linares, direcciones.

León, Valencia de D. Juan, dirección.

Valencia: Una de la capital, dirección.

3.º Que se tengan en cuenta las siguientes modificaciones:

Escuelas de Maestros

Provincia de Badajoz: Aceuchal es antigua Auxiliaría desdoblada; las dos de Almendralejo y las dos de Azuaga son antiguas Auxiliarias desdobladadas, una de cada entidad; Guareña, Ovenza, Villanueva de la Serena es antigua Auxiliaría, y donde dice Talida debe decir Taliga.

Baleares: Las dos de Alayor son Secciones de la graduada.

Ciudad Real: La de Campo de Criptana es Sección de la graduada.

Gerona: Donde dice Vescaño debe decir Bescano.

Granada: Donde dice Hinereja debe decir Huéneja.

Huelva: Una de las tres Escuelas de la capital es antigua Auxiliaría despoblada.

Huesca: Donde dice Azaruny y Buesa debe decir Azanuy y Buerba.

Jaén: Una de la capital de Beneficencia es sección de la graduada.

Lugo: Una de las dos de Begonte está situada en Bahamonde, del mismo Ayuntamiento.

Murcia: Una de la capital, Sección de la práctica graduada, y otras dos son de Beneficencia, una de ellas despoblada.

Oviedo: Una de Gijón, casco, es Sección de la graduada.

Pontevedra: La primera de Tuy es unitaria; donde dice Sabresol debe decir Sabrejo.

Santander: Las tres de la capital son Secciones de la graduada.

Orense: La de Quintela de Laredo es unitaria.

Sevilla: Dos de Morón y las dos de Osuna son antiguas Auxiliarias.

Zaragoza: Donde dice Barallur, debe decir Barallur.

Escuelas de Maestras

Provincia de Alava: Una de Vitoria es la anti-

gua Auxiliaría de párvulos número 2, y la de la guardia es unitaria.

Badajoz: Una de la capital es Auxiliaría de la práctica graduada, y otras dos son antiguas Auxiliarias desdobladadas; las de Almendralejo y Jerez de los Caballeros son antiguas Auxiliarias, y las de Azuaga, Guareña, otra de Jerez de los Caballeros y Zafra son antiguas Auxiliarias desdobladadas; donde dice Villargonza o debe decir Villagonzalo, y donde dice Talavera de la Serena debe decir Zalamea de la Serena.

Baleares: Donde dice Benisalen debe decir Benisalem.

Burgos: La de Gumiel de Izan es antigua Escuela de párvulos.

Ciudad Real: La de Santa Cruz de Mudela es Sección de la graduada

Cuenca: Una de la capital es antigua Auxiliaría desdoblada; donde dice Noles debe decir Uelés.

Gerona: Donde dice Cabra debe decir Cebra; donde dice Llausá debe decir Llausa; donde dice Palau debe decir Pazau.

Granada: Donde dice Alganainejo debe decir Algarinejo.

Huesca: Donde dice Petralva debe decir Peñalba.

Jaén: La de la capital es antigua Auxiliaría desdoblada; la segunda de Andújar es antigua Escuela de párvulos y la tercera antigua Auxiliaría de párvulos.

Lérida: Las de Seo de Urgel y una de las dos de Solsona son antiguas Escuelas de párvulos.

Madrid: La de Aranjuez es antigua de párvulos.

Murcia: Donde dice Ardubel debe decir Archibél; una de las dos de la capital y otra de Espinardo son desdobladadas y carecen de casa y de material.

Oviedo: Las escuelas de los cinco primeros distritos están situadas, respectivamente, en Fremanes, Moreda, Sabugo, Candas y Pillarno; las del 7.º y 8.º en San Martín de Luna y Miudes, y las de los distritos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 en Grulles, La Mata, Paredes, Ayones, Posadas, Cué y Turón, respectivamente.

Sevilla: Dos de la capital son Secciones de la graduada y las otras tres son antiguas Auxiliares.

Vizcaya: Las dos primeras Escuelas de párvulos de la capital están situadas en La Concha y Achuri, respectivamente; la segunda, la tercera y la cuarta unitarias están situadas en Tivoli, Marzanas é Ibaizabal.

En las graduadas se entenderá asimismo que donde dice La Rosa debe decir la Roda (Albacete); y

Que en Zanora sólo existe para proveer en Maestro una sola Regencia.

Madrid, 15 de Julio de 1914.—El Director general, *Bullón*.

—Disponiendo se complete en los Rectorados que se indican con las escuelas que se mencionan el número de vacantes necesarias para las oposiciones extraordinarias del turno libre.

Día 21

Subsecretaría.—Citando á los representantes é interesados en los beneficios de la fundación denominada Escuelas Tolrá, establecidas en San Esteban de Castellar (Barcelona)

—Idem id., en los beneficios de la fundación de la escuela instituida en Treguajantez (Logroño), por D.^a Teresa González.

—Nombrando á D. Roberto Mayquez y González, mozo del Instituto de Gijón (Oviedo).

—Dirección general de primera enseñanza.—Segunda lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de Inspección Médico-escolar.

—Segunda lista de aspirantes excluidos al concurso de Inspección Médico-escolar.

—Resolviendo el expediente del turno libre de plazas de profesor de Pedagogía en la escuela Normal de maestros de Salamanca.

—Junta de Iconografía nacional.—Concurso para premiar la mejor Memoria que se presente á la identificación de los personajes españoles, cuyos retratos figuren como anónimos en el Museo del Prado ó estén erróneamente designados con nombres que no les pertenezcan.

Día 23

Subsecretaría.—Anunciando que D. José Trasco forma parte en concepto de vocal del tribunal de oposiciones para proveer la cátedra de Armonía, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

—Nombrando catedrático numerario de Farmacia práctica y Legislación relativa á la Farmacia de la Universidad Central, á D. Eduardo Esteve y Fernández Caballero.

—Rectificando la R. O. del 7 del actual relativa al nombramiento del profesor de ascenso de la Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera á favor de D. Ramón del Alcázar y Saleta.

—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependientes de este Ministerio.

—Dirección general de primera enseñanza.—Rectificación al anuncio de 3 del actual relativo á la convocatoria para proveer en turno de cesantes, la plaza de oficial de Secretaría de la Sección Administrativa de primera enseñanza de Castellón.

NOTICIAS

Las reformas en la enseñanza universitaria, que el Sr. Bergamín ha sometido á informe del Consejo de Instrucción pública, han encontrado una acogida muy favorable en la opinión pública.

El principio de libertad de enseñanza, expresamente consignado en los proyectos y proclamado reiteradamente en los últimos discursos, se estima como origen de muchos bienes para la cultura nacional.

En cuanto á los abueos que trata de corregir, prácticas y pruebas que quiere exigir, era ello aspiración unánime de las personas sensatas que no pueden hallarse conformes con una cultura superficial hija de las vacaciones continuadas y de otras corruptelas que es preciso cortar de raíz.

Hasta el procedimiento de llevarlo á la *Gaceta* está siendo objeto de elogios, pues revela que el actual ministro aprecia en cuanto vale la función

de los cuerpos consultivos y no se permite prescindir de ellos en cuestiones de trascendencia verdadera.

La Real Asociación de Maestros de San Casiano establecida en Sevilla, ha organizado su XIV certamen, proponiendo los siguientes temas y premios:

Tema I (para maestros).—Para ser buen maestro se necesita vocación.—El fin primario no será el interés, sino el bien de los niños.—El maula inagotable de la Pedagogía es el amor á los niños por el amor á Dios.

Premio de honor: Medalla conmemorativa y un objeto de arte, regalo de esta Real Asociación.

Tema II (libre).—Método intuitivo más conveniente para la enseñanza religiosa.

Premio: Un objeto de arte regalo del excelentísimo y reverendísimo señor doctor don Enrique Almaraz y Santos, cardenal arzobispo de Sevilla.

Tema III (para maestros).—¿El sistema actual de oposiciones á escuelas es el mejor medio para conocer la aptitud de los opositores?—Si no lo es, propóngase y desarróllese un buen sistema para su provisión.

Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor D. Antonio Collantes de Terán, rector de esta Universidad Literaria.

Tema IV (para maestros).—Excursiones escolares.—Medios de llevarlas á cabo en las escuelas públicas y esquema de presupuestos para las mismas.

Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor D. Luis González de Junguitu, gobernador civil interino de la provincia de Sevilla.

Tema V (libre).—Alcoholismo y abuso del tabaco.—La nerviosidad en los niños de nuestra época.

Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor don Carlos de la Lastra, marqués de Torrenueva, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Tema VI (libre).—Dilucidación crítica sobre

la historia de San Casiano, titular de esta Corporación.

Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo señor don Adolfo Rodríguez Jurado, en nombre y como presidente de la excelentísima Diputación provincial de Sevilla.

Tema VII (libre) —Educación familiar.—Importancia y beneficios de la misma.

Premio: Un objeto de arte, regalo del ilustrísimo señor don Guillermo Raigón Velázquez, presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Tema VIII (para maestros).—Importancia educativa de las escuelas nocturnas para obreros.—Medios que deben emplearse para que sus alumnos conserven al abandonarlas la formación religiosa y social en ellas recibidas.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Ilustrísimo Sr. D. Gabriel Lupiáñez Estévez, delegado regio de Primera enseñanza de Sevilla.

Tema IX (libre).—Método que conviene seguir para la extensión cultural en las Escuelas de instrucción primaria.—Medios de desarrollar en la niñez las aficiones artísticas.

Premio: Un objeto de arte, regalo de la señora doña Josefa Amor y Rico, directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Sevilla.

Tema X (para maestros).—Respeto á la autoridad como medio educativo.—Medios de infundirlo y conservarlo en los niños.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Sr. don Miguel de la Vega y Muñoz, director de la Escuela Superior de Comercio de Sevilla.

Tema XI (para maestros).—Cómo se facilitarán la enseñanza religiosa al obrero y se le hará agradable é interesante.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Real Colegio Médico de Sevilla.

Tema XII (libre) —Poesía con libertad de metro, que no exceda de 150 versos y sobre asunto histórico de nuestra Patria.

Premio: Un objeto de arte, regalo del Sr. don José Monge Bernal, presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

Tema XIII (libre).—Noticias histórico-críticas

acerca del primer establecimiento de enseñanza primaria fundado en Sevilla

Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo Sr. D. Miguel Sánchez Dalp.

Tema XIV (para maestros).—La Pedagogía en España en el siglo XVII.—Influencia de las doctrinas de Santa Teresa de Jesús en la Pedagogía española

Premio: Un objeto de arte, regalo de la excelentísima señora viuda de Casa Galindo, presidenta de damas católicas de Sevilla.

Tema XV.—¿Es igual la mujer al hombre moral é intelectualmente?

Premio: Un objeto de arte, regalo de la excelentísima señora doña Gracia Fernández Palacio de Recur.

Tema XVI.—¿Cuáles serán los medios más oportunos para hacer comprender á la clase obrera las lecciones que nos da la Historia en el orden cívico y moral?

Premio: Un objeto de arte, regalo del excelentísimo Sr. D. Tomás Ibarra González, senador del reino.

—Tema XVII.—Cuento moral para niños.

Premio: Cien ejemplares impresos de la obra que obtenga el premio, regalo del señor presidente de esta Corporación.

Tema XVIII (libre).—Dos composiciones artísticas, tamaño de tarjeta postal, representando una la Escuela laica y otra la católica.

Premio: Cien pesetas, regalo de los señores don Francisco Ayala Alarcó y D. José Benítez de Mata.

Premio «Tarín» al estudio y aplicación, donado por los reverendos padres de la Compañía de Jesús de la residencia de Sevilla, y cuyo premio consiste en sufragar los gastos que ocasione la matrícula de examen de ingreso y del primer año de la carrera del Magisterio de Primera enseñanza en las Escuelas Normales de esta capital al niño y á la niña discípulos de algún asociado ó asociada de esta Corporación, que más se distinga por su buena conducta, saber y aplicación en los conocimientos que abarca la primera enseñanza.

Además, serán premiados con diploma de honor los asociados profesores del niño ó de la niña premiados.

Condiciones del concurso.

Primera.—Todos los trabajos serán inéditos, escritos en lengua castellana, en papel blanco, tamaño folio ó cuartilla, y con letra clara, y han de inspirarse en la más pura moral y en la enseñanza de la Iglesia.

Segunda.—Cada una de las obras que se presente tendrá un lema y se acompañará con pliego cerrado y sellado con lacre, en cuya parte exterior se repetirá dicho lema, expresándose el nombre, apellidos, residencia, domicilio del autor y centro donde obtuvo el título de maestro de Primera enseñanza, indicando, además, la fecha.

Tercera.—Los sobres que contengan los nombres de los autores de las obras no premiadas se quemarán públicamente, sin abrirlos.

Cuarta.—Si alguno de los autores quebrantara el anónimo, directa ó indirectamente, quedará sin opción á premio. Tampoco se concederá al que en el pliego cerrado use nombre supuesto ó pseudónimo, ó falte en algún modo á la verdad y al secreto que exige la justicia.

Quinta.—Los autores remitirán sus obras al domicilio de la Asociación, Jesús del Gran Poder, número 48, Sevilla, antes de las doce de la noche del día 30 de Septiembre de 1914.

Sexta.—Las obras para obtener premio deberán tener mérito suficiente, no bastando el relativo en comparación con otras de las presentadas.

Séptima.—Designadas por los respectivos Tribunales calificadoros las obras premiadas, se publicarán los lemas de las mismas con la debida anticipación.

Octava.—La Asociación se reserva el derecho de imprimir las obras premiadas. Tanto los originales de éstas como los de las no premiadas quedarán también en poder y de la propiedad de la Asociación.

Novena.—La fiesta de San Casiano y la solem-

ne adjudicación de premios se verificará en el mes de Octubre ó de Noviembre de 1914.

Décima.—Será requisito indispensable para que una obra pueda obtener premio que su autor ó autora posea el título de maestro ó maestra de Primera enseñanza en cualquiera de sus grados ó acredite haber efectuado los actos de révalida correspondiente.

Dice nuestro estimado colega *La Mañana*:

«Como confirmación á la buena acogida que tuvo la Real orden que eliminaba las Escuelas de Madrid del concurso general de traslado, los maestros de esta corte procedentes del desdoble, representados por una numerosa Comisión, han visitado al señor ministro de Instrucción para darle las gracias por la disposición dictada en bien del régimen escolar de Madrid.

Presentaron también unas bases por las cuales piden que á todos los Grupos escolares próximos á inaugurarse se les dé el carácter de Escuelas unitarias con reglamento de graduadas.

El Sr. Bergamín, con su acostumbrada cortesía, contestó á los maestros que pondría todos los medios posibles para realizar, antes de Octubre próximo todos estos proyectos.

También añadió que habiendo conseguido del Consejo de ministros un crédito de veinticinco millones para la enseñanza, pensaba crear en Madrid una Normal Central de Maestros y otra de Maestras, con ocho Escuelas primarias cada una, en las que implantaría los métodos más modernos de Pedagogía.

Los maestros salieron satisfechos de su entrevista con el Sr. Bergamín, por ver en sus palabras una voluntad dispuesta á reorganizar la enseñanza en Madrid »

Con ese mismo objeto le ha visitado también el nuevo Alcalde de esta corte D. Carlos Prast, á quien felicitamos por su nombramiento, deseándole mucho acierto en el desempeño de su elevado cargo.

Varios periódicos han comentado con lisonjeras frases la intervención que nuestra Directora y la cultísima escritora Srta. Díaz Rabaneda tuvieron al discutir los temas de las últimas conferencias pedagógicas.

Muchas gracias á todos y singularmente á *El Diario Universal* y á *La Mañana* que han tratado el asunto con mucha extensión y con mucho cariño.

La Escuela Moderna dice así al ocuparse de la segunda conferencia:

«A continuación deleita al auditorio la señorita Díaz Rabaneda, autora del tema, según nuestros informes.

Aplaudió con entusiasmo los puntos de vista fijados por los Sres. Galés y Cortés, haciendo una apología encantadora del *ideal* en feliz consorcio con lo *práctico*, citando al efecto los Estados Unidos de América, que, sin descuidar sus fábricas, sus grandes industrias, su agricultura y su enorme comercio, vienen al Viejo Mundo en busca de los preciados tesoros artísticos y literarios que nos legaron nuestros antepasados.

Agradecemos vivamente á nuestro colega profesional, y al articulista nuestro distinguido compañero el Sr. Galés (D. Antonio), los términos en que da cuenta de la intervención de la Srta. Díaz Rabaneda.

El día 22 salió para Chipiona la colonia escolar organizada por la Inspección Médico-escolar de Madrid, compuesta de 48 niños de las escuelas nacionales, á cuyo frente van los doctores Tolosa Latour (D. Rafael) y Pino (D. José) y la maestra doña Ramona del Llano, además del personal auxiliar correspondiente.

Antes del viaje fueron sometidos los colonos á un baño, para lo cual se ha inaugurado la instalación de baños duchas, que por iniciativa del concejal Sr. García Cortés, y á expensas del Ayuntamiento, ha sido colocada en los Grupos escolares de Bailén y Vallehermoso.

A despedir á los colonos concurren las fami-

lias de éstos, gran número de personalidades, inspectores de Enseñanza, personal del Ministerio, muchos maestros y maestras y los doctores Tolosa Latour (D. Manuel) y Masip (D. Eduardo), director y secretario general del Cuerpo Médico escolar que solícitamente atendieron á los menores detalles en el embarque de la colonia.

Según noticias de Chipiona, los expedicionarios llegaron sin novedad.

En la estación esperaban la esposa de D. Manuel Tolosa y otras muchas personas.

También acudió á la estación una banda de música, que interpretó bonitas tocatas.

La colonia infantil marchó al Sanatorio de Santa Clara, acompañada de las autoridades y de varios particulares.

En la calle se oyeron aplausos y vivas.

El pueblo está entusiasmado con esta campaña higiénica

* *

En la Gaceta del 19, anuncian los Rectorados de Oviedo, Sevilla y Valladolid la exclusión de escuelas para el concurso de interinos.

Igual anuncio hacen los de Santiago y Barcelona en la del 21 y el de Zaragoza en la del 24.

* *

Las oposiciones libres á escuelas de niñas del Rectorado Central han terminado, eligiendo 1, D.^a Nieves Pignalia, Moral de Calatrava.—2, D.^a Antonia Ugena, Puertollano.—3, D.^a Julita Pérez, Membrilla.—4, D.^a Pilar Padilla, Loranca de Tajuña.—5, D.^a Máxima López, Lominchar.—6, D.^a Paz Marisquirena, Viso del Marqués.—7, D.^a Mercedes Lodo, Cervera.—8, D.^a Petra Fernández, Ciruelos.—9, D.^a Consagración Cendrero, Carrión de Calatrava.—10, D.^a Petra Loetau, Torralba de Calatrava.—11, D.^a Camino Martín, Chapinería.—12, D.^a Felisa Laguna, El Cubillo.—13, D.^a Fortunata de la Rosa, Fuente novilla.—14, D. Francisca Morales, Torrenueva.—15, D.^a Teresa Sánchez, Milmarcos.—16, Doña Enriqueta Lucas, Fuentes.—17, D.^a Misericordia Rivas, Orbau.—18, D.^a Rosalía Vilaverde, Villar

de Olaya.—19, D.^a Victoria Ballesteros, Sapecorta.—20, D.^a Enriqueta Gallego, Arcas.—21, D.^a Nieves Jugo, Altarejos.—22, D.^a Francisca Jaén, Corcoles.—23, D.^a Angela Ruiz, Folgoso de la Ribera.—24, D.^a Julia Rodríguez, La Yunta.—25, D.^a Francisca Aguilera, Traiz.—26, doña Antonia Soriano, Cozvíjar.—27, D.^a Elvira San Juan Toscón, San Juan de Moeche.—28, D.^a Rosalía Prado, Villar de la Encina.—29, D.^a Matilde Navarro, Valle de Cinollo.—30, D.^a Ramona Rey, Pereanzanes.—31, D.^a Juana Cuenca, Santo Domingo de Moya.—32, D.^a Teodora Cepero, Puerto de San Vicente.—33, D.^a María Zanón, Zaorejas.—34, D.^a Regina Alonso, Pitres, y 35, D.^a Vicenta Martín, Mecina Tedel.

Nuestra enhorabuena.

* *

Se han verificado en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, á presencia del excelentísimo señor ministro, detenidos ensayos de varios aparatos cinematográficos que deseaba conocer para ver si pueden llevarse á las escuelas nacionales, porque el Sr. Bergamín está persuadido de que el cinematógrafo es un instrumento educativo de una eficacia incomparable puesto en manos de hábiles educadores. El—decía el ministro—ameniza la enseñanza, sustituye las excursiones que no puedan realizarse, ayuda las explicaciones del maestro dándolas un «medio vivido» que las hace accesibles con el menor esfuerzo posible del que aprende.

Es muy plausible la iniciativa del Sr. Bergamín; deseamos que su propósito pueda realizarse, para lo que sólo hace falta que venza dificultades por lo que hace á presupuesto para material científico; esperamos que no le falten para ello recursos.

No terminaremos sin señalar una excelencia de estos cinematógrafos, que explicaba complacido el Sr. Bergamín: se detiene la proyección en aquel pasaje que el operador necesita, sin temor á que se quemé la película.

* *

Han incoado pleito contencioso administrativo: Número 4 922. — D.^a Patrocinio Sanz, contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública (18 Marzo de 1914), sobre nombramiento de doña Elena Ferrándiz, para la auxiliaria de labores en la Normal Central.

Núm. 4.923. — D. José de Castro, contra la ídem de ídem (18 Mayo 1914), sobre excedencia en el escalafón de Catedráticos de Institutos.

Núm. 4.939 — D. José Vázquez, contra la ídem de ídem (1.º Mayo 1914), sobre clasificación de haber pasivo como maestro de primera enseñanza jubilado.

* *

Llega á nosotros la triste noticia de que la virtuosa señorita Eugenia Badillo, joven que, recién acometidos los estudios del Magisterio tuvo que abandonarlos por habérsele iniciado anemia cerebral, ha fallecido en Segovia, víctima de un colapso cardiaco.

Dedicaremos nuestras oraciones por la finada (e. p. d.); para ella pedimos á nuestros lectores las euyas; y ofrecemos á su estimabilísima familia, el testimonio de nuestro profundo pesar por la pena que la aflige.

* *

La acción de la Inspección médico-escolar es digna de todo encomio por la labor que está realizando para el bien de la infancia no sólo de Madrid, sino de toda España.

Uno de los proyectos de dicha Inspección es la creación de un Sanatorio infantil nacional en El Escorial, utilizando el magnífico edificio donde estuvo la Escuela de Ingenieros de Montes. Con ello se compensaría con creces á esta población de la pérdida de dicha Escuela y á España se la dotaría de una de las instituciones que más alto hablan de la cultura de un país. Seguiremos informando á las familias españolas sobre tan interesante asunto.

* *

La aplicación del análisis espectral á los estudios astronómicos, es uno de los medios más fecundos y maravillosos de investigación de que dispone la ciencia de nuestros días.

Un notable artículo de vulgarización sobre la clasificación de las estrellas en diversos tipos espectrales, ilustrado con algunas fotografías de espectros, publicase en el número 27 de la revista semanal *Ibérica*, debido á la autorizada pluma del sabio director del Observatorio Astronómico de Madrid.

En el mismo número el distinguido profesor P. Juan Granier S. J., de la Maison d'Études, de Gemert (Holanda), ha empezado á publicar con el título «Introducción á la Geología», una serie de tres artículos escritos en lenguaje diáfano y claro vulgarizando tan atractiva materia.

El considerable y rápido desarrollo que ha adquirido el *Puerto de Valencia*, es reflejado en una nota ilustrada donde se pone de relieve el progreso que han ido alcanzando las obras y los esfuerzos de su ingeniero director D. José María Fuster.

* *

El Sr. Bergamín ha suspendido su proyectado viaje á Barcelona por tener que presidir el Congreso penitenciario que habrá de reunirse el día 1.º de Agosto próximo.

* *

Se trabaja muy activamente en la Dirección general, hasta el punto de tenerlo ya ultimado, para que en el curso venidero empiecen á regir las reformas proyectadas por los Sres. Bergamín y Bullón.

Según nuestras noticias, los decretos comprenderán desde la escuela primaria hasta las universidades.

Parece que la parte concerniente al plan general de enseñanza en las Normales está ya en días de publicarse y se dice que en todas se conferirá un solo título de *Maestro nacional*.

* *

Nuestra entrañable amiga, D.^a Mercedes Tella, ha sido nombrada directora de la Escuela Normal de Maestras de la Coruña, donde ya antes había desempeñado igual cargo dando pruebas inequívocas de saberle regir con acierto.

No será, pues, aventurado esperar una nueva serie de éxitos que de todas veras le deseamos.

.

Nuestros abonados que durante el veraneo deseen recibir el periódico en sitio distinto á su residencia habitual, deben recortar y enviarnos el adjunto boletín.

D.
 desea que se le sirva la suscripción durante los
 meses de á
 provincia de

BIBLIOGRAFÍA

Catálogo de la casa Calleja

El popular editor D. Saturnino Calleja ha dividido las obras de su catálogo en las siguientes secciones:

- «Obras para premios y regalos».
- «Idem de piedad, místicas y ascéticas».
- «Id. pedagógicas de 1.^a enseñanza.—Material para escuelas».
- «Id. publicadas en la Biblioteca «Ciencia y Acción» (Estudios sociales)».
- «Id. de Medicina».
- «Id. científicas y de Legislación y Jurisprudencia».
- «Id. de amena literatura y de interés general.»

Con leer la lista anterior, comprendimos que nuestros abonados (personas todas consagradas al estudio y á la enseñanza) habían de estimar gestiones encaminadas á facilitarles la adquisición de tan excelentes tratados, y desde luego nos propusimos enviarles los que nos encargasen.

Pero hay más; porque el acreditado escritor y librero nos ha ofrecido importantes ventajas en pedidos *que se hagan por nuestro conducto* haciendo sólo raras excepciones, como de libros destinados á propaganda y algunas otras pocas cosas.

Los textos escolares son los más favorecidos, pues hay varios en que podemos llegar al *treinta por ciento de descuento* y en casi todos seguramente del *quince al veinte*.

De manera que si cada maestro gasta entre su escritorio y la escuela solamente de 50 á 80 pesetas anuales, tendrá el periódico

Completamente gratis

y además dará á sus discípulos los libros predilectos, que ninguna otra revista profesional ni librería ofrece con tanto beneficio.

Acerca de las condiciones económicas de los libros «Calleja» bastará decir que un tomo de la «Biblioteca de Derecho vigente», el Código civil, por ejemplo, costará al suscriptor UNA PESETA DIEZ CÉNTIMOS en un volumen elegantemente encuadernado y susceptible de poderse llevar en el bolsillo.

Los encargos que se nos dirijan (*Apartado 391*) se enviarán sin otro coste que 25 céntimos para el *certificado*; y los que no puedan ir por correo, se facturarán á la estación que se nos designe, cargando al comprador el embalaje y portes en la menor cantidad posible.

Imp. de la Viuda de A. Alvarez.—Marqués de la Rosnada, 8.

RUBETA

Espos y Mina, 17

ESPECIALIDAD EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO
Se hacen tareas de encargo y en el domicilio del consumidor
 Aceites superiores de Andalucía, azúcares, café, té, legumbres
 y otros artículos.